Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Comité Evaluador de Ofertas
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad @hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Abg. Arístides Aguilar
Intendente Municipal Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, se reúne en fecha 25 de Setiembre del 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 07/2017 para **"CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN ESC. BASICA Nº 3754 GUAVIRAMI" ID 335593**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 de fecha 11 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Rosa Flores de Dutra, Lic. Gabriela Cardozo y asignada a ser miembro del mismo por Resolución Municipal Nº 159/07 de fecha 07 de Octubre del 2016 a la funcionaria municipal Jessica Alonzo.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de Setiembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
DERLIS ARNOLD	**Gs. 151.291.850**
D.N. S.R.L	**Gs.135.886.208**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: Derlis Arnold manifiesta cuanto sigue: los contratos presentados por D.N. SRL, son contratos privados algunos y el contrato suscripto con la Municipalidad de Obligado corresponde al año 2017.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DERLIS ARNOLD

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (DERLIS ARNOLD), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

D.N SRL

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presentó copia de su constitución de Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Se encuentra debidamente establecida dentro de su constitución de Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es una persona juridica, fue analizada la situación representante legal, y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de la firma oferente cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.----------

OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
DERLIS ARNOLD	**Gs. 151.291.850**
D.N. S.R.L	**Gs.135.886.208**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a analizar la única oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más económica presentada por el oferente **D.N. SRL**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES**	**D.N. SRL**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presentó copia de su constancia del RUC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario;	Presentó CCT vigente	Cumple
Declaración jurada de menores.	Presentó declaración jurada de menores debidamente extendida	Cumple
Balances Generales (2014, 2015, 2016)	Presentó balances generales en los años solicitado en el PBC	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	Presentó patente municipal con pago al día.	Cumple
Formulario Nº 1 Información sobre el oferente	Presentó formulario N° 1 debidamente completado.	Cumple

Formulario Nº 5 situación financiera	No se encuentra debidamente completado	No Cumple
Formulario Nº 6 experiencia general en construcción	No fue debidamente completado, en lo referente al nombre del Oferente. Además si se refiere a una subcontratación de obras, solicitamos la debida autorización del propietario de dichas obras, teniendo en cuenta que los contratos presentados son contratos privados	No Cumple
Formulario Nº 7 facturación anual media	Debe ser completado teniendo en cuenta la Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).	No Cumple
Formulario Nº 8 Experiencia especifica en construcción	Se presentó en blanco es decir sin completar	No Cumple
Formulario Nº 9 lista de personal	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 10 Lista de equipos y herramientas	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Cronograma de actividades	Presentó cronograma de actividades, sin gráficos.	No Cumple
Certificado de origen nacional.	El CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, presentado por la empresa es para SERVICIO DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES, y cuya actividad específica es según consta en el mismo certificado "SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS	No Cumple
Fotocopias de contratos o constancias de entrega con satisfacción.	No presentó la cantidad de contratos requeridos en el PBC, referente a obras específicas.	No Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave	Presentó curriculum del personal clave.	Cumple
Curva de avance financiero	Presentó curva de avance financiero.	Cumple

Aclaración a las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres:

1- El comité evaluador procede a solicitar al oferente **DN SRL,** la debida autorización del propietario de las obras, teniendo en cuenta que los contratos presentados son contratos privados.
2- Referente a los contratos del año 2017, se aclara que el PBC es claro al respecto considerando que se ha establecido cuanto sigue:

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2014, 2015, 2016]* en las siguientes actividades clave: [*Reparación y/o mantenimiento de escuelas, edificios, viviendas, salones comerciales]*"

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Notificación de fecha 26 de Setiembre del 2017, remitido al correo electrónico del oferente DN SRL en la misma fecha 26 de Setiembre del 2017, solicitándole la presentación de los siguientes documentos:

- El formulario de EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN, no fue debidamente completado, en lo referente al nombre del Oferente. Además si se refiere a una subcontratación de obras, solicitamos la debida autorización del propietario de dichas obras, teniendo en cuenta que los contratos presentados son contratos privados.

- El Formulario de FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN. Debe ser completado teniendo en cuenta la Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).

- El formulario de EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION, se presentó en blanco es decir sin completar.

- El formulario de SITUACION FINANCIERA, no se encuentra debidamente completado.

- Se solicita que la empresa presente la cantidad de contratos requeridos en el PBC, referente a obras específicas.

- Se solicita se presente el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, referente a SERVICIOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIONES CIVILES, considerando que el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, presentado por su empresa es para SERVICIO DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES, y cuya actividad específica es según consta en el mismo certificado "SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS".

Como consecuencia de la solicitud realizada por el Comité Evaluador, el oferente DN SRL no ha respondido la nota remitida por el comité de evaluación. Motivo por el cual se procede al rechazo de la oferta presentada por el oferente DN S.R.L., en virtud de lo establecido en el art. 61° numeral 3°y 4° del decreto 21909/03 por el cual se reglamenta las contrataciones públicas.----------

5. Se selecciona la segunda ofertas más baja en precios, que corresponden al oferente DERLIS ARNOLD, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES**	**D.N. SRL**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presentó copia de su constancia del RUC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario;	Presentó CCT vigente	Cumple
Declaración jurada de menores.	Presentó declaración jurada de menores debidamente extendida	Cumple
Balances Generales (2014, 2015, 2016)	Presentó balances generales en los años solicitado en el PBC	Cumple

Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	Presentó patente municipal con pago al día.	Cumple
Formulario Nº 1 Información sobre el oferente	Presentó formulario N° 1 debidamente completado.	Cumple
Formulario Nº 5 situación financiera	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 6 experiencia general en construcción	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 7 facturación anual media	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 8 Experiencia especifica en construcción	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 9 lista de personal	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Formulario Nº 10 Lista de equipos y herramientas	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria.	Cumple
Cronograma de actividades	Presentó cronograma de actividades, con gráficos.	Cumple
Certificado de origen nacional.	Presentó certificado de origen nacional para obras civiles.	Cumple
Fotocopias de contratos o constancias de entrega con satisfacción.	Presentó la cantidad de contratos requeridos en el PBC, referente a obras específicas.	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave	Presentó curriculum del personal clave.	Cumple
Curva de avance financiero	Presentó curva de avance financiero.	Cumple

ACLARACIÓN:

El oferente DERLIS ARNOLD, presenta durante la etapa de evaluación y en fecha 26 de setiembre conforme a mesa de entrada de la Municipalidad de Trinidad, la siguiente documentación:

Cronograma de actividades incluyendo gráficos.

4.1. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC, EXPERINCIA ESPECÍFICA, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente DERLIS ARNOLD, constatándose el siguiente análisis::----------

4.1.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2014, 2015, 2016]* en las siguientes actividades clave: [*Reparación y/o mantenimiento de escuelas, edificios, viviendas, salones comerciales]*"	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente DERLIS ARNOLD, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).*	2.2	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).*	0.2	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por tanto se deja librada a la decisión de la Intendencia Municipal resolver sobre la adjudicación haciéndose responsable de la misma en virtud de los fundamentos legales expuestos precedentemente, siendo la única oferta la del oferente DERLIS ARNOLD, con **C.I. Nº 1.563.541** y **RUC 1563541-4** por el monto de (Gs. 151.291.850) GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

.....
Abg. Carmen Rosa Flores de Dutra

TESORERA MUNICIPAL

.....
Lic. Gabriela Cardozo Lezcano

FUNCIONARIA MUNICIPAL

.....
Sra. Jessica Alonzo